



REGULACION N° 1545

"1998 – Año de los Municipios"

*Ministerio de Cultura y Educación*



BUENOS AIRES, 13 AGO 1998

VISTO la presentación efectuada por el Presidente del Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la declaración de interés educativo del CONGRESO DE EDUCACIÓN CATÓLICA, y

CONSIDERANDO:

Que el lema de dicho Congreso es "La Escuela Católica frente al Tercer Milenio: un desafío evangelizador".

Que su objetivo es reflexionar en el transcurso del presente año sobre tres puntos que hacen a su identidad: Primero: Iluminando el camino. Segundo: Revisando el camino andado. Tercero: Desafíos y pasos pastorales frente al Tercer Milenio.

Que participarán del mismo Instituciones educativas, miembros de la comunidad educativa, Juntas Regionales de Educación Católica y el Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires.

Que es propósito de este Ministerio alentar la realización de encuentros que contribuyan a la búsqueda de la calidad educativa.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

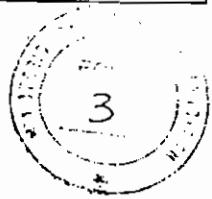
Por ello,

*C*

145



"1998 – Año de los Municipios"



*Ministerio de Cultura y Educación*

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el CONGRESO DE EDUCACIÓN CATÓLICA, a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre de 1998 en la ciudad de LA PLATA, PROVINCIA de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1545

  
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

